

## **Declaración del CEEP sobre la Revisión (futura) de la Regulación de las Telecomunicaciones de la UE**

Ante la perspectiva de la próxima negociación sobre la Revisión futura de las Reglas de Telecomunicaciones de la UE, los miembros del CEEP esperan y recomiendan como tema prioritario de debate: las Redes de Acceso de la Próxima Generación y las arriesgadas inversiones. También dan su apoyo al fuerte compromiso del Parlamento para dinamizar la gestión del espectro radioeléctrico y los servicios accesibles de telecomunicaciones.

Las Redes de Acceso de la Próxima Generación (NGA) son esenciales para que, tanto consumidores como compañías, puedan beneficiarse de los servicios de banda ancha del mañana. Las redes NGA contribuirán directamente a la recuperación de Europa de la crisis económica, mediante la creación de nuevos empleos y generando un crecimiento adicional del PIB. El desarrollo de las Redes NGA, retrasado en Europa respecto a Estados Unidos y Asia, conlleva unas inversiones muy arriesgadas, estimadas en más de 300.000 millones de €.

Las directivas revisadas reconocen la necesidad de establecer nuevos mecanismos para compartir mejor los riesgos de inversión y mejorar los incentivos de inversión a través de una seguridad reguladora a largo plazo. Estas nuevas reglas deben ser implementadas, completamente, y reforzadas en el proyecto de Recomendación de la Comisión sobre la regulación de acceso a las redes NGA y las prácticas regulatorias de las Autoridades Regulatorias Nacionales. Es necesario dar una mayor certidumbre a los inversores y adaptar la regulación a las diferentes áreas geográficas dentro de un territorio nacional, según la realidad competitiva. Un enfoque regulatorio más especializado y unos mecanismos que permitan compartir los riesgos, reforzarían los incentivos, para que todas las partes implicadas inviertan, y al mismo tiempo se mantenga viva la actual competencia, para beneficio de los consumidores.

Los miembros del CEEP apoyan el aval del Parlamento a una gestión eficiente del espectro, por los Estados Miembros, compatible con las reglas internacionales existentes y cuyas medidas, tomadas a nivel europeo y nacional y destinadas a aumentar la flexibilidad en el uso del espectro, sean de interés público,. Seguirán controlando de cerca cualquier política futura

coordinada del espectro UE, al igual que el texto sometido por el Parlamento permite a la Comisión Europea proponer políticas multianuales legislativas del espectro radioeléctrico.

Sin embargo, los miembros del CEEP están en contra de incluir la “separación funcional” en la lista de medidas. Este recurso, costoso y de alto alcance, tiene poca relevancia para los mercados europeos dinámicos y altamente competitivos de hoy en día. En el contexto de la actual crisis económica, la separación funcional obligatoria debería ser considerada con mucha prudencia, ya que incrementaría la incertidumbre regulatoria y la complejidad y el impacto negativo de la muy necesaria red de inversiones.